boletin del instituto uruguayo de numismática

AÑO VI julio-setiembre 1966 N° 22

B O L E T I N

del

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA

Distribución especial para los Sres. Miembros del Instituto para las entidades nacionales y extranjeras de actividades - numismáticas que lo soliciten en canje.
El canje de publicaciones, se realiza con destino exclusivo a la Biblioteca del I.U.N.

El "Boletín" constituye la publicación oficial del "Instituto Uruguayo de Numismática".Se incluirán trabajos originales solicitados o aquellos que a juicio de la C.D. merezcan ser incluídos, en cuyo caso constituirán la palabra oficial del Instituto, cuyo presidente será el redactor responsable.

Dirección y Redactor responsable
Esc. Ramón Ricardo Pampín
Buenos Aires 498. Montevideo.

ANTE UNA NUEVA COMISION DIRECTIVA

"DECIAMOS AYER" ... CUANDO EN JUNIO DE 1964 ASUMIAMOS LA PRESIDENCIA DEL "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA", QUE NUESTROS PROPOSITOS ERAN EL DE REINICIAR LOS TRABAJOS DE DIVULGACION NUMISMATICA, EL DE IMPULSAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ENTRE LOS Sres. MIEMBROS Y LA CONSOLIDACION DEL INTERCAMBIO CULTURAL QUE JUSTIFICARA LAS FINALIDADES DEL ORGANISMO DECANO EN EL URUGUAY, CUYA DIRECCION SE NOS CONFIABA.

LA MASA SOCIAL EN LAS RECIENTES ELECCIONES REALIZADAS, HA CONFIRMADO PARA UN NUEVO PERIODO ESTATUTARIO, A LOS CINCO DIRIGENTES QUE DURANTE EL ANTERIOR CICLO, REALIZARON INTEGRAMENTE SU FUNCION DIRECTRIZ POR TODO EL TIEMPO PARA EL CUAL FUERON ELECTOS.

HOY, COMO AYER, VOLVEMOS A REITERAR AQUELLOS PROPOSITOS, QUE AUNQUE CUMPLIDOS SIN CLAUDICACIONES, PUEDEN SER AMPLIAMENTE SUPERADOS.

AUN CUANDO PUEDA APARECER COMO INMODESTO EL HACER REFERENCIA A LOS TERMINOS ENCOMIASTICOS CON QUE LA ASAMBLEA PREMIO - LA LABOR DE LOS CINCO DIRIGENTES REELECTOS PARA ESTE PERIODO, RESULTARIA INJUSTICIA NO HACER MENCION AL HECHO, E INAPROVECHABLE EN CUANTO PUEDA SUPONER DE EXPERIENCIA, PARA LOS CUATRO NUEVOS QUE LLEGAN PARA MANCOMUNAR CON AQUELLOS, SUS GENEROSOS ENTUSIASMOS.

LA PUBLICACION DEL "BOLETIN", REALIZADA EN FORMA REGULAR, TRIMESTRALMENTE, A PESAR DE SU ELEVADO COSTO, LAS "JORNADAS - NUMISMATICAS" INCORPORADAS PERMANENTEMENTE A SU PLAN DE ACTIVIDADES SOCIALES, LAS TRANSACCIONES INTERSOCIALES, LA PLANIFICACION DE ESTUDIOS NUMISMATICOS, LA VINCULACION CON ENTIDADES SIMILARES, SON REALIDADES EFECTIVAS QUE HA LOGRADO EL EQUIPO DIRIGENTE.

LOS NUEVOS, PUEDEN APROVECHAR ESE TRABAJO Y PROSEGUIR LA OBRA, ENGRANDECIENDOLA, MANCOMUNANDO SUS ESFUERZOS A LA EXPERIENCIA REUNIDA POR LOS MAS VETERANOS, YA FOGUEADOS EN LA CONDUCCION DEL INSTITUTO.

RESULTARIA ESPLENDIDO PARA LAS NOBLES FINALIDADES DEL QUERIDO "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA", SI AL FINALIZAR EL PERIODO DE TRABAJO QUE AHORA INICIAMOS, PUDIERAMOS SINTETIZARLO EN DOS PALABRAS: LABOR CUMPLIDA.

La Dirección

Autoridades del Instituto

Realizadas las elecciones para autoridades dirigentes del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" que tendrán la responsabilidad durante el período 1966 a 1968, en recientes sesiones de su Comisión, han quedado distribuídos los cargos en la siguiente forma:

Comisión Directiva

Presidente:	Esc. Ramón Ricardo Pampín
Vice-presidente:	Sr. José Bisio Dómino
Secretario:	Sr. Carlos A. Grisetti
Secretario:	Sr. Juan A. Bové Trabal
Tesorero:	Sr. Pedro J. Suredá
Pro-tesorero:	Sr. Luis Pedro Áramburu
Bibliotecario:	Sr. Evaristo Vitureira
Vocales:	Sr. Isaac Milner
	Sr. José Bacchetti.

Comisión Fiscal

Sr. Julio T. Fabregat, Sr. René Cousillas y Cnel. Federico Aguiar.

Sub-comisión de publicaciones

Esc. Ramón Ricardo Pampín, Dr. Gustavo O. Pigurina y Sr. Pedro J. Sureda y Sr. Isaac Milder.

Sub-comisión de transacciones

Sr. José Bisio Dómino, Sr. Evaristo Vitureira, Sr. René Cousillas, Sr. Héctor Badano y Sr. Julio Schuster.

La C.D. se reúne ordinariamente los días jueves a las 21 horas, en el local provisorio de Avda. Agraciada esq. Paysandú (Centro Militar).

Los días martes entre 18 y 19 horas, se atiende a los Sres. Miembros, en la Secretaría del I.U.N., calle Buenos Aires, N° 498.

UNA MEDALLA MUY RARA SOBRE LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

Los aficionados a la Numismática, suelen tener grandes satisfacciones espirituales, que sólo los que "Padecemos" de esa afición podemos comprender, y que compensan en parte las vicisitudes que esa absorbente ciencia nos depara. Tal el caso del feliz poseedor de una rarísima medalla conmemorativa de la gloriosa Reconquista de Buenos Aires: Pero para ello debemos recurrir a la historia, sintetizando ese pasaje de lo ocurrido hace ya 160 años. Dice al respecto D. Pablo Blanco Acevedo:

"El 25 de Junio de 1806 la escuadra Inglesa apareció en Buenos Aires, anunciando su desembarco con un cañonazo. Al día siguiente el ejército de Home Popham y Guillermo Carr Beresford, avanzaba sobre la Ciudad. El 27 y en medio de una lluvia torrencial, hacían su entrada en la Ciudad. Como trofeos, el invasor obtuvo banderas, cañones, y un millón y medio de pesos, botín que sería paseado en Londres en carros alegóricos con los emblemas. "Popham Beresford. Buenos Aires-Victores" en medio de las aclamaciones de la multitud.

A través de las proclamas de Beresford, se advierte que su propósito fue apoderarse de estas tierras del continente Americano, con el objeto de agregar una posesión más, al Imperio colonial Británico.

La noticia de la rendición de Buenos Aires, llegó a Montevideo en la noche del 29 de junio, causando sensación, Gobernaba en aquella actualidad, el Brigadier D. Pascual Ruiz Huidobro, personalidad de méritos indiscutibles y a quien la posteridad no ha tributado un juicio merecedor como principal actor en la empresa de la reconquista.

Militar pundonoroso y valiente, audaz y atrevido, como tranquilo y sereno en el peligro, siempre al lado del pueblo, del cual era constante defensor.

Una sola voz surgió de todos: La reconquista , los medios no faltarían, fue urgente para Ruiz Huidobro resolver la situación, convocó al Cabildo y expuso claramente sus propósitos de reconquistar Buenos Aires.

La creación de un ejército expedicionario fue hecho de - un modo simultáneo, conjuntamente se preparó la flotilla para el trasbordo del ejército y se armó un contingente de soldados y marineros, al mismo tiempo que la escuadra empeñaría combate con el enemigo, tratando de llegar a tierra, obligando así a la división del ejército enemigo. La Junta militar que funcionaba en Montevideo, creyó conveniente la presencia del Capitán de Navío D. Santiago Liniers, y dispuesta su invitación, concurrió renovando delante del Gobernador Ruiz - Huidobro y oficiales superiores, la convicción de llevar a - feliz término la empresa.

En la tarde del 22 de julio, desfilaba el pequeño ejército formado en Montevideo, iba a su frente su jefe, D. Santiago Liniers, a su lado formaban sus ayudantes: Don Hilarión de la Quintana y D. Juan José Viamonte.

En la Colonia del Sacramento, adonde llegó Liniers el 28 de julio, se enteraron del desastre de Pedriel, ocurrido en esos días, donde fueron derrotadas las tropas que debían ayudar al ejército reconquistador. Liniers, con sus 1.500 hombres desembarcó el 4 de agosto, el tiempo se mostraba hostil demorando las acciones por varios días, en ese interín se incorporaron cerca de 500 hombres más, el 8 de agosto mejoró - el tiempo, y la hora de la prueba se aproximaba: El ejército entraría de inmediato en contacto con el invasor y su altiva decisión de arrancar al enemigo de la Capital, tan facilmente conquistada sería una realidad, subsanando de esa manera lo que el Virrey Sobremonte no supo defender como correspondía, pues desde el primer momento se puso a salvo alejándose de - la escena, con su familia.

El día 10 de agosto, la tropa lo solemnizó con una misa campal, celebrada por el Capellán de la expedición, Don Dámaso Antonio Larrañaga.

Fue en esos precisos instantes que un oficial a caballo se acercó a Liniers, entregándole en propia mano, comunicaciones de Ruiz Huidobro, despachadas desde Montevideo: Era - el ayudante mayor del cuerpo de Blandengues de la frontera - de Montevideo, Don José Artigas, encargado de conducir después el parte de la Reconquista y que, como actor, figuraría en la toma de Buenos Aires.

Ese día 10 terminó con un espléndido triunfo para el -- ejército de Montevideo, pero una indecisión de Liniers, impidió completar la reconquista total, pues la ofensiva inglesa

sa era en esos momentos insostenible.

El día 11, terminó sin ninguna novedad: El día 12, Liniers decidió el ataque a las posiciones finales de Beresford, y -- fue tal el empuje y denuedo llevado por las cargas de los -- seis cuerpos que hicieron irrupción sobre la plaza mayor, que los Británicos se batieron en retirada. D. Benito Chain, con el resto de las fuerzas de la Colonia, Illa, Ellauri, Chopitea, Salvañach, Villalba, y una porción de los oficiales de - Montevideo, rivalizan en valor, cuando divisaron la bandera - de Parlamento enarbolada en lo lato de fortaleza. Beresford - no había podido mantenerse más y luego de presenciar la muerte de sus más distinguidos oficiales, dispuso levantar la - bandera blanca.

Así terminó la empresa de la Reconquista. Mil doscientos soldados ingleses rindieron sus armas: además, numeroso material bélico de artillería, banderas, fusiles, quedaron en poder del vencedor.

Lástima que todo el espléndido triunfo alcanzado por el - esfuerzo de Montevideo, fuese disminuido por la famosa capitulación otorgada por Liniers a Beresford, en documento suscrito por Liniers, con fecha 12 de agosto, éste concedió honores de guerra a los vencidos, considerándolos como prisioneros al solo efecto de su embarco para Inglaterra, y aceptando el extraño criterio de cambiar los prisioneros, conviniendo:" Que el todo, se canjearía por el todo".

Hasta ese momento las Autoridades y el pueblo de Buenos - Aires, hicieron plena justicia a sus Libertadores. Liniers -- fue ungido con las más altas jerarquías, aún a despecho del - Virrey Sobremonte, a quien se le hizo saber esa decisión, para el ejército reconquistador y para la Ciudad, que organizó y - llevó a cabo la empresa, hubo también reconocimiento y gratitud.

El Cabildo de Buenos Aires se dirigió al de Montevideo, en nota atenta y cordial, agradeciendo los servicios realizados. Hizo más. Acuñó medallas conmemorativas y las envió a su Ca-- bildo, para ser convenientemente distribuídas. La vieja sociedad porteña llenó su rol ya tradicional en la época, y la cortesía, el agasajo amplio y cumplido se pusieron de manifiesto en toda su extensión.

Fue ese el bien ganado título de "La muy fiel y reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, por la Real Cédula de 24 de abril de 1807".

Esa es la medalla cuya rareza es innegable, y que tiene la fortuna de poseer el integrante de la Comisión Directiva del Instituto Uruguayo de Numismática, Sr, Luis Pedro Aramburu, y que le fuera otorgada a su ilustre antepasado directo, su tatarabuelo, D. Juan José Viamonte, a quien le fue concedida acompañada de una muy conceptuosa nota que dice así: -- "Sor. Dn. Juan José Viamont. Habiéndoseme remitido de Chile varias medallas batidas en memoria de la Reconquista de esta Capital, verificada el 12 de agosto de este año, con encargo de que las reparta entre los oficiales que más se distinguieron en aquella acción, en que V. Md. se ha hallado como uno de mis ayudantes, le he destinado una de ellas, que le paso para su satisfación. Dios guarde a V. Md. ms. años. Buenos - Aires. Noviembre 12 de 1806. Santiago Liniers.

Esta medalla fue donada por ciudadanos chilenos y acuñada en Santiago de Chile, y tiene la descripción siguiente:

Anverso: -En el campo busto de CARLOS IV, perfil derecho, Leyenda.

Reverso: -En el campo, el León de Castilla, posado en - la margen izquierda de Riachuelo en su desembocadura en el - Río de la Plata.

Tiene en la garra derecha un fusil, y en la - izquierda una espada que apoya sobre un globo.

La bandera Española en alto y la Inglesa abatida. Al fondo, el sol radiante, casa y árboles, y a la - - entrada del Riachuelo, dos embarcaciones menores:

Leyenda: QUISO SER VENCEDOR. YA ESTA VENCIDO.
DIA XII DE AGOSTO DE MDCCVI.

Exergo: -Nombre del grabador, ARRABAL - Plata, módulo. 52 m/m - Peso 59 Grs.

Reiteramos una vez más, nuestras más sinceras felicitaciones al estimado amigo Aramburu, por esa inapreciable joya Numismática, que honraría hasta el más enjundioso gabinete - numismático.

José Bisio Dómino

La nueva amonedación de $ 5.oo

Con las finalidades de que los Sres. Miembros posean el material legal, en mérito del cual se dispuso la amonedación de las piezas de $ 5.oo recientemente emitidas, transcribimos los artículos pertinentes de la ley 13.420 del 2 de diciembre de 1965 que han dado origen a esta acuñación y a las demás vigentes de $ 0.50 y $ 0.20.

Art. 108 - Modifícase la ley 13.278 de 10 de setiembre de 1964 modificativa de la ley 12.796, de 24 de noviembre de 1960, en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 109 - Autorízace al Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay para efectuar la acuñación, en una o varias partidas, de monedas confeccionadas con una aleación de bronce-aluminio-níquel, y de monedas divisionarias de aluminio, de acuerdo con las cantidades, especificaciones y características que se establecen en los artículos siguientes de esta ley.

Art. 110 - Las monedas a confeccionarse en bronce-aluminio-níquel podrán acuñarse hasta un monto máximo representativo de $ 710.000.000 (setecientos diez millones de pesos). Tendrán un valor sellado de $ 10.oo, $ 5.oo y $ 1.oo con 28, 25 y 22 milímetros de diámetro y 9, 7 y 5 gramos de peso, respectivamente. La pasta metálica a emplearse estará formada por una aleación de 92 % de bronce, 6 % de aluminio y 2 % de níquel puro y su borde o canto deberá ser estriado.

Art. 111 - Los cuños del anverso de las monedas de bronce-aluminio-níquel reproducirán, estampada, la cabeza de Artigas circundada con la inscripción "República Oriental del Uruguay" - "Artigas" y el año de la acuñación y los del reverso llevarán en la parte central, el escudo nacional circundado por 19 estrellas que ocuparán los dos tercios superiores del exergo, dejando libre el tercio inferior, donde se estampará el valor en la forma siguiente: 10 pesos, 5 pesos, 1 peso.

En ambas caras de las monedas se estampará un cordoncillo perlado colocado en su contorno.

Art. 112 - Las monedas a acuñarse en bronce-aluminio-níquel tendrán los siguientes valores sellados: $ 10.oo, $ 5.oo y $ 1.oo y el monto total de las mismas se distribuirá en la

forma que se determina a continuación: $ 4000:000.000 (cuatrocientos millones de pesos) en monedas de $ 10.oo; $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos: en monedas de $ 5.oo; $ 60:000.000 (sesenta millones de pesos) en monedas de $ 1.oo.

Art. 113 - Las monedas a confeccionarse en aluminio podrán acuñarse hasta un monto máximo de $ 33:000.000 (treinta y tres millones de pesos). Tendrán un valor sellado de $0.50 y $ 0.20 con 23 y 1/2 y 20 y 1/2 milímetros de diámetro y 2 y 1 y 1/2 gramos de peso, respectivamente.

El borde o canto de las monedas deberá ser liso.

Art. 114 - Los cuños del anverso de las monedas de aluminio reproducirán, estampada, la cabeza de Artigas circundada con la siguiente inscripción: "República Oriental del Uruguay" - "Artigas" y el año de la acuñación y los del reverso el valor, en números, de cada moneda y la palabra "Centésimos" dentro de una orla de palmas.

Art. 115 - Las monedas a acuñarse en aluminio tendrán los siguientes valores sellados: $ 0.50 y $ 0.20 y el monto total de las mismas se distribuirá en la forma que se detalla a continuación: $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos) en monedas de $ 0.50 y $ 8:000.000 (ocho millones de pesos) en monedas de $ 0.20.

Art. 116 - La tolerancia en el peso de las monedas, será en más o en menos, para las de bronce-aluminio-níquel de 1 y 1/2 % (uno y medio por ciento) y para las de aluminio de 5 % (cinco por ciento).

Art. 117 - El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay queda facultado para proceder a la contratación directa de la presente acuñación con casas acuñadoras oficiales, sin llamar a licitación pública.

Art. 118 - El Departamento de Emisión, una vez que tenga en su poder cantidad suficiente de nuevas monedas acuñadas de acuerdo con los artículos 110 y 113 de la presente ley, dispondrá el retiro de las piezas acuñadas conforme a la ley 12.796 del 24 de noviembre de 1960, las cuales dejarán de tener valor legal a los seis meses de iniciado el canje. A partir del vencimiento del plazo anterior, las monedas podrán ser canjeadas durante el término de seis meses en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Vencido este último --

plazo, las monedas que no hayan sido presentadas a la conversión, habrán perdido todo su valor como tales, quedando desmonetizadas.

Art. 119 - El resultado financiero que surja de la acuñación de moneda autorizada por la presente ley se destinará a Rentas Generales. Serán de cargo de Rentas Generales las afectaciones establecidas por el artículo 6º de la Ley 13.278 de 10 de setiembre de 1964.

(Texto incorporado en los citados artículos a la ley 13.420 de Rendición de Cuentas, sancionada el 2 de diciembre de 1965).

Las piezas de $ 5.oo actualmente en circulación, se mandaron acuñar a la prestigiosa ceca de Santiago de Chile, habiendo llegado las primeras partidas, el día 30 de setiembre de 1966 a bordo del buque "Austral" de bandera chilena, procedente de Valparaíso, consignado a la agencia C. Weir.

LA PALABRA DEL SR. TESORERO

A los Sres. Miembros que aún no han hecho efectivo el pago de las cuotas del año 1966, rogamos se sirvan efectuarlo a la brevedad posible, pues el I.U.N. necesita la distribución de su economía en las obras indispensables para proseguir con sus elementales finalidades.

Los pagos pueden efectuarse los días martes, entre las 18 y 19 y 30 horas en Buenos Aires 498.

Desde ya se agradece la colaboración.

Una crónica de dos vintenes

TESORILLOS

Leemos en el periódico "Haint" - importante publicación israelí de nuestro medio- en número de la última semana de - setiembre, lo siguiente: IMPORTANTE HALLAZGO NUMISMATICO EN EL DESIERTO DE NEGUEV.

En las ruinas de la localidad de Mamshit, en la comarca de Kurnub situada en el centro del desierto del Néguev, una expedición arqueológica israelí descubrió recientemente -- diez mil monedas de plata romanas, de los siglos II y III - de la era común. Al anunciar este importante hallazgo en -- una rueda de periodistas, el Dr. Abraham Néguev, jefe de -- esa expedición e integrante del Departamento de Arqueología de la Universidad Hebrea, señaló que era la primera vez que se encontraba tal cantidad de monedas de ese período en un perfecto estado de conservación.

Las monedas fueron halladas en un jarro de bronce de 60 cms. de altura que había sido ocultado en un nicho situado bajo las escaleras de una casa nabatea de dos pisos. El recipiente también contenía fragmentos de un papiro con texto griego que todavía no ha sido descifrado.

El Dr. Néguev presume que el tesoro pertenecía a un rico mercader de la localidad, ya que Mamshit era conocida en la antiguedad por su floreciente comercio. También es posible -siguió diciendo el arqueólogo israelí- que fueran fondos en efectivo de una unidad romana estacionada en ese lugar.

(Recorte atención del Miembro del I.U.N. Sr. Adolfo Bay).

Aún cuando cada vez se hace más difícil el hallazgo de tesoros o tesorillos, periódicamente y para felicidad de la ciencia arqueológica y por ende, para su rama especializada, la Numismática- suele ocuparse la prensa de hallazgos de esta naturaleza.

Debemos recordar que en aquellas lejanas épocas de los primeros siglos de nuestra era, junto a los ejércitos de la conquista iban también los funcionarios del Tesoro del Estado, portadores de los caudales con que pagar a las tropas.

El parque, vituahallas y los caudales, aunque a retaguardia y con fuerte custodia, no quedaban al abrigo total de la suerte de una batalla y por tales razones, era común que se ordenara el entierro eventual de la caja o arca que guardaba el dinero para los pagos de soldados, previniéndolos, en esa forma, de un ataque enemigo que arrasara el lugar del campamento.

No se procedió de distinta forma en nuestro medio, durante el largo proceso de estructuración del Estado Oriental del Uruguay. El ciclo emancipador, la etapa de dominaciones lusobrasileñas y el período de constantes incertidumbres de las revoluciones vernáculas, propiciaron también, eventuales medidas de cautela entre los funcionarios encargados de la custodia del dinero, que marcharon junto a filas del ejército.

Existe abundante literatura histórica que así lo atestigua.

Las mismas medidas precaucionales debían ser adoptadas por los estancieros de tales épocas, amenazados constantemente por las depredaciones de las partidas -los famosos "bomberos"- los desertores o los matreros.

El estanciero previsor enterraba su caudales de oro y plata -"peluconas" y reales de a ocho en tinajas de barro crudo, junto al ombú cercano a las casas, al costado de tal o cual palo a pique de la "manga", o en simple cueva disimulada debajo los cueros del catre. Siempre tratando de ampararla de la codicia desaforada del medio feraz.

En nuestro territorio se ha encontrado muchas veces vestigios de tesorillos. Lamentablemente no siempre bien aprovechados.

En el casco de la vieja estancia se edificó la nueva, sellando posibilidades de hallazgos con la nobleza de piedra y cal de las obras modernas que sustituyeron las seculares.

Hasta hace pocos años era posible, en campos de Sarandí, Rincón de las Gallinas o India Muerta, encontrar viejas monedas en el surco abierto por el arado del campesino de la zona.

En estos días, en la ciudad de Las Piedras, próximo al lugar donde Artigas humillara al poderío español en el Río de la Plata en 1811, un modesto propietario, halló monedas con el sello de las Provincias del Río de la Plata.

H. D. the Second